

REGISTRO OFICIAL DE DECRETOS DEL 16-04-18 Y HASTA EL 30-04-18

DECRETO N° 851-16-04-2018

Designa como responsables de comprobar y certificar la efectiva recepción de los artículos adquiridos y/o servicios contratados por la Municipalidad, según lo establece el art. 199 de la L.O.M a los Secretarios, Subsecretarios, Directores Generales y Directores-

DECRETO N° 852-16-04-2018

Modificacion Presupuestaria.-

DECRETO N° 853-16-04-2018

Orden de pago a favor del Banco Provincia, sistema copres, combustible Oficina de Compras.-

DECRETO N° 854-16-04-2018

Orden de pago a favor del joven Oholeguy Tadeo.-

DECRETO N° 855-16-04-2018

Subsidio a favor del Sr. Burgardt Walter Daniel.-

DECRETO N° 856-16-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Vazquez Daiana Magali.-

DECRETO N° 857-16-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Sanchez Andrea de los Angeles.-

DECRETO N° 858-16-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Trujillo Blanca Elizabeth.-

DECRETO N° 859-16-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Rivera Paola Maricel.-

DECRETO N° 860-16-04-2018

Autorizase a retener porcentaje sobre los haberes que percibe la Sra. Castro Mirta Delia.-

DECRETO N° 861-16-04-2018

Dese de baja concepto Patente dominio BAX-481.-

DECRETO N° 862-16-04-2018

Dese de baja concepto Patente dominio gkk-204.-

DECRETO N° 863-16-04-2018

Dejase sin efecto el Decreto n° 1439/17.-

DECRETO N° 864-16-04-2018

Eximase del pago patente dominio AAC-984.-

DECRETO N° 865-16-04-2018

Eximase del pago de Derechos de Construcción al Sr. Jose Luis Achaga y Natalia Lorena Buscalia.-

DECRETO N° 866-16-04-2018

Modificase el articulo 2º del Decreto n° 549/18.-

DECRETO N° 867-16-04-2018

Eximase del pago concepto Patente dominio GOM-449.-

DECRETO N° 868-16-04-2018

Eximase del pago concepto Patente dominio UGF-549.-

DECRETO N° 869-16-04-2018

Eximase del pago concepto Patente dominio FKO-613.-

DECRETO N° 870-16-04-2018

Eximase del pago concepto Patente dominio EXK-883.-

DECRETO N° 871-16-04-2018

Eximase al Sr. Alonso Mario Oscar del pago de tasas.-

DECRETO N° 872-16-04-2018

Eximase del pago patente rodados dominio DDI-113.-

DECRETO N° 873-16-04-2018

Eximase del pago patente rodados dominio FHI-785.-

DECRETO N° 874-16-04-2018

Eximase del pago patente rodados dominio GPR-231.-

DECRETO N° 875-16-04-2018

Eximase del pago patente rodados dominio EPT-170.-

DECRETO N° 876-16-04-2018

Eximase del pago patente rodados dominio RWK-878.-

DECRETO N° 877-16-04-2018

Eximase del pago patente rodados dominio DDI-113.-

DECRETO N° 878-16-04-2018

Eximase del pago patente automotor dominio FDC-007.-

DECRETO N° 879-16-04-2018

Eximase al Sindicato de Obreros Maritimos del pago de tasas.-

DECRETO N° 880-16-04-2018

Designase a la Srta. Maria Sol Fernandez, como Personal de Becas y Capacitacion.-

DECRETO N° 881-16-04-2018

Designase al agente Sergio Daniel Ituarte como Personal de Servicio.-

DECRETO N° 882-16-04-2018

Designase al Personal que presta servicios en la orbita de la Secretaria de Gobierno como Personal Destjista.-

DECRETO N° 883-16-04-2018

Asignase un adicional por dedicación exclusiva a la Agente Nelly del Lujan Rodriguez.-

DECRETO N° 884-16-04-2018

Declarese de Interes Municipal el Proyecto “Tarjeta Joven de Beneficios”.-

DECRETO N° 885-16-04-2018

Declarese de Interes Municipal el cuarto festival de Musica Independiente.-

DECRETO N° 886-16-04-2018

Declarese de Interes Municipal el proyecto “Deporte Integrador”.-

DECRETO N° 888-16-04-2018

Designase al Dr. RICARDO ARIEL RUSSO, como Jefe del Servicio de Ginecologia y Obstetricia.-

DECRETO N° 889-16-04-2018

Designase a los Sres. Maximiliano Batista GOLLnitz y Juan Jose Gabriele, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 890-16-04-2018

Designase a la Sra. Alejandro Dolores Romero, como Personal técnico.-

DECRETO N° 891-16-04-2018

Aceptase la renuncia presentada por el agente ALBERTO ORLANDO CARDENAS.-

DECRETO N° 892-16-04-2018

Dejase sin efecto la designación de la Dra. Maria Ernestina Inda como Jefe del Servicio de Sala de GInecologia y Obstetricia, dispuesta por Decreto n° 1211/16.-

DECRETO N° 893-16-04-2018

Orden de pago a favor de la Sra. Holda Raquel Cisneros.-

DECRETO N° 894-17-04-2018

Modificase el ítem 7, del pedido de cotización n° 149 – Decreto n° 839/18.-

DECRETO N° 895-17-04-2018

Adjudicase a la Sra. Osinalde Gioitta Liliana Graciela, el servicio de traslado de vehículos infraccionados, acarreo.-

DECRETO N° 896-17-04-2018

Designase al Sr. Maximiliano Gaston Milano, como Personal de Servicio.-

DECRETO N° 897-17-04-2018

Designase al agente Simon Orlando Gomez Potosi, como Personal Obrero.-

DECRETO N° 898-17-04-2018

Designase a los agentes Reynoso y Abdala, como Personal Obrero.-

DECRETO N° 899-17-04-2018

Designase al Sr. Guillermo Andres Mazzieri, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 900-17-04-2018

Designase al Personal Destajista que presta funciones en el área de Proteccion Ciudadana.-

DECRETO N° 901-18-04-2018

Designase a la Srta. San Pedro Maria Soledad, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 902-18-04-2018

Designase a la Srta. Maria Vanesa Henriquez, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 903-18-04-2018

Designase a la Srta. Andrea Beatriz Hegoburo, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 904-18-04-2018

Designase a la Srta. Paola Daniela Estuarte, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 905-18-04-2018

Designase a la Srta. Ana Carla Gutierrez, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 906-18-04-2018

Designase a la Srta. Marta Adriana Palavecino, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 907-18-04-2018

Designase a la Srta. Flavia Lorena Haag, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 908-18-04-2018

Designase a la Srta. Jimena Bosco, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 909-18-04-2018

Designase a la Srta. Miriam Argentina Arguello, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 910-18-04-2018

Designase a la Srta. Eugenia Soledad Montenegro, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 911-18-04-2018

Otorgase Licencia al Presidente del Entur Eduardo Otero, Designase en reemplazo al Director General RAUL GASTON BAYLE.-

DECRETO N° 912-18-04-2018

Aceptase la renuncia del Sr. Lamorte Marcos Danuiel, al cargo de Jefe de Compras, designase como Jefe de Compras del Ente Vial, al agente SABINO LUCAS WALTER.-

DECRETO N° 913-18-04-2018

Computase a los beneficios que por escalafón le corresponden al lic. JOSE SEBASTIAN SERRANO.-

DECRETO N° 914-18-04-2018

Aceptase la renuncia presentada por la Dra. Susana Virginia Gonzalez.-

DECRETO N° 915-18-04-2018

Modificacion Presupuestaria.-

DECRETO N° 917-18-04-2018

Orden de pago a favor de la firma Provincia Seguros S.A-

DECRETO N° 918-18-04-2018

Avalese la suscripción del acuerdo celebrado con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, giro en descubierto, para el pago de los haberes correspondientes al mes de marzo.-

DECRETO N° 919-18-04-2018

Modificase a partir del 01/04/18 el Decreto n° 396/18, titulares, del Sistema RAFAM.-

DECRETO N° 920-18-04-2018

Designase a los notificadores de la Subsecretaria de Ingresos Publicos.-

DECRETO N° 921-18-04-2018

Autorizase a retener porcentaje sobre los haberes que percibe el Dr. Alejandro Jacin.-

DECRETO Nº 922-18-04-2018

Orden de pago a Favor de la firma DENARO S.R.L-

DECRETO Nº 923-18-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Britos Troitiño Rocio.-

DECRETO Nº 924-18-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Moricet Maria Alejandra.-

DECRETO Nº 925-18-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Coronel Maria Virginia.-

DECRETO Nº 926-18-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Merlo Analia Daiana.-

DECRETO Nº 927-18-04-2018

Subsidio a favor de la Asoc. Civil La Casita Par a Merendar.-

DECRETO Nº 928-18-04-2018

Subsidio a favor del Sr. Petani Mario.-

DECRETO Nº 929-18-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Pallero Gloria Noemi.-

DECRETO Nº 930-18-04-2018

Subsidio a favor del Circulo de Periodistas Deportivos.-

DECRETO Nº 931-18-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Esquivel Micaela Susana.-

DECRETO Nº 932-18-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Aguirre Maria Lujan.-

DECRETO Nº 933-18-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Vera Veronica Mariana.-

DECRETO Nº 934-18-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Roldan Laura Ines.-

DECRETO Nº 935-18-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Di Rocco Claudia Gladys.-

DECRETO N° 936-18-04-2018

Eximase del pago concepto Patente Automotor dominio EGW-615.-

DECRETO N° 937-18-04-2018

Eximase del pago concepto Patente Rodados dominio ECJ-526.-

DECRETO N° 938-18-04-2018

Dese de baja cocepto patente dominio CCW-285.-

DECRETO N° 939-18-04-2018

Dese la baja provisoria motovehículo dominio 501-cep-

DECRETO N° 940-18-04-2018

Dese de baja partidas urbanas 097299-097301-097301-097302 , dese de alta como Partidas Rurales.-

DECRETO N° 941-18-04-2018

Eximase del pago Derechos de Construccion al Sr. Cortopasso Juan Federico.-

DECRETO N° 942-18-04-2018

Modificase el articulo 2º del Decreto n° 731/18.-

DECRETO N° 943-18-04-2018

Eximase del pago de tasas a la Asociacion Testigos de Jehova.-

DECRETO N° 944-18-04-2018

Eximase la deuda de los inmuebles municipales Partidas 0088142 y 0088141 tasa.-

DECRETO N° 945-18-04-2018

Eximase del pago de derechos de construcción a la Sra. Nogueira Maria Susana.-

DECRETO N° 946-18-04-2018

Denieguese el reintegro del monto abonado dominio DGJ-820.-

DECRETO N° 947-18-04-2018

Crease LA UNIDAD INTENDENTE, que dependerá directamente del Sr. Intendente.-

DECRETO N° 948-19-04-2018

Subsidio a favor de la Asoc. Coop. De la Escuela Especial N° 502.-

DECRETO N° 949-19-04-2018

Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Mariano Ernesto Lassalle.-

DECRETO N° 950-19-04-2018

Designase a la Sra. Vanesa Candela Alonso, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 951-19-04-2018

Designase a la Sra. Barbara Jorgelina Cuello, como Personal Docente.-

DECRETO Nº 952-19-04-2018

Designase a la Sra. Maria Eugenia Saino, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 953-19-04-2018

Designase a la Sra. Betina Lorena Bastaros, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 954-19-04-2018

Designase a los Oficiales de Justicia Ad-hoc.-

DECRETO Nº 955-19-04-2018

Disponese el pago de la bonificación por manejo de maquina pesada al agente Carlos Andres Palavecino.-

DECRETO Nº 956-19-04-2018

Aceptase la renuncia presentada por la agente Marilina Ferriol.-

DECRETO Nº 957-19-04-2018

Declarese de Interes Municipal la tercera edición del "Torneo Colegial Puro".-

DECRETO Nº 958-19-04-2018

Modificase el Artículo 1º del Decreto nº 684/18.-

DECRETO Nº 959-19-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Chatelain Romero Ayelen.-

DECRETO Nº 960-19-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Ferreyra Matilde Celina.-

DECRETO Nº 961-19-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Burkova Tatiana.-

DECRETO Nº 962-19-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Perez Juana del Carmen.-

DECRETO Nº 963-19-04-2018

Subsidio a favor de la Sra. Iruarte Silvia Edith.-

DECRETO Nº 964-19-04-2018

Orden de pago a favor de la Usina Pop. Coop. Por el consumo de energía de los CAPS.-

DECRETO N° 965-19-04-2018

Autorizase a retener porcentaje sobre los haberes que percibe el Sr, Camila Hector Martin.-

DECRETO N° 966-19-04-2018

Eximase al Colegio Nuestra Sra. Del Rosario del pago de tasas.-

DECRETO N° 971-19-04-2018

Desestimase la presentación efectuada por el Sr. Gustavo Ibarra , concesionario Monte Pasuvio.
Decretese la Caducidad de la Concesión.-

DECRETO N° 973-19-04-2018

Designase al Sr. Mariano Nicolas Peralta, como Personal Reemplazante.-

DECRETO N° 974-19-04-2018

Disponese que la Lic. Maria Jimena Lopez, y el Dr. Luis Maria Alsinet, proceda a refrendar la documentación correspondiente a la Secretaria de Gobierno, por la ausencia del Sr. Secretario de Gobierno – Valentin Bustillo.-

DECRETO N° 975-19-04-2018

Habilitase el Registro de Mayores Contribuyentes.-

DECRETO N° 976-20-04-2018

Designase al agente Ariel Omar Paniagua, como Personal de Inspeccion.-

DECRETO N° 977-20-04-2018

Llamease a Prueba de selección para la cobertura de cargo de Directora del Jardin Pichi Huinca,
Regularizase la Prueba de Selección del cargo De Director del Jardin Lasalle.-

DECRETO N° 978-23-04-2018

Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Manuel Tamburini.-

DECRETO N° 979-24-04-2018

Apruebase pliego. Llamease a licitación n° 10/2018 – combustible móviles policiales.-

DECRETO N° 980-25-04-2018

Dese de baja la deducción correspondiente a la cuenta de terceros 211491300 STM AFECTACION DE OBRA (1% de los haberes del Personal Municipal Afiliado al Sindicato de Trabajadores Municipales) incrementese en la cuota sindical el 1%.-

DECRETO N° 981-25-04-2018

Eximase del pago concepto patente dominio STB-741.-

DECRETO Nº 982-25-04-2018

Declarese de Interes Municipal a la asistencia de la delegación Necocheense de la Escuela Deportiva de Natacion Adaptada al Campeonato de Natacion Argentina Open.-

DECRETO Nº 983-25-04-2018

Declarese operada la prescripción del poder disciplinario del Municipio con respecto al señor Hector Cesar Pando.-

DECRETO Nº 984-25-04-2018

Designase a los agentes Alberto; Diaz, Berges; Bianchettin y Gonzalez, Personal de transito.-

DECRETO Nº 985-25-04-2018

Designase al Personal que presta servicios como Guardavidas.-

DECRETO Nº 986-25-04-2018

Designase a la Sra. Maria Jorgelina Groppi, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 987-25-04-2018

Dejase sin efecto el Decreto nº 899/18, Disponese el pago de la asignación por tarea de riesgo al agente Guillermo Andres Mazzieri.-

DECRETO Nº 988-25-04-2018

Incorporase al Decreto nº 382/18, al agente Pablo Martin Peso - Paso a Planta Permanente.-

DECRETO Nº 989-25-04-2018

Disponese el pago del adicional por nocturnidad al agente Pablo Enrique Gonzalez Iborra.-

DECRETO Nº 990-25-04-2018

Apruebase el reemplazo a realizar por la agente Priscila Yanira Miranda.-

DECRETO Nº 991-25-04-2018

Ampliase a 21 horas catedra la carga horaria de la agente Debora Diaz.-

DECRETO Nº 992-25-04-2018

Ampliase a 9 horas catedra a la agente Marianela Barrera Deschamps.-

DECRETO Nº 994-25-04-2018

Declarese de Interes Municipal la Conmemoracion del Dia del Trabajador.-

DECRETO Nº 995-25-04-2018

Designase como Personal Destajista a la Srta. Gabriela Soledad Benavidez.-

DECRETO Nº 996-26-04-2018

Declarese de Interes Municipal la 14º Conferencia Bienal Internacional de la IAWJ, con el lema Construyendo puentes entre las jurzas del mundo.-

DECRETO Nº 997-26-04-2018

Dejase sin efecto la designación como Personal Destajista del Sr. Guillermo Osvaldo Remy.-

DECRETO Nº 998-26-04-2018

Modificase el articulo 2º del Decreto nº 333/18.-

DECRETO Nº 999-26-04-2018

Modificación Presupuestaria.-

DECRETO Nº 1000-26-04-2018

Adjudicase la adquisición de hilos de sutura para diversos servicios del Hospital Ferreyra.-

DECRETO Nº 1001-27-04-2018

Modificase el articulo 1º del Decreto nº 811/18.-

DECRETO Nº 1002-27-04-2018

Orden de pago a favor de la Coop. Sebastian de Maria por servicio ambulatorio y de asistencia medica para dependencias Municipales.-

DECRETO Nº 1003-27-04-2018

Modificase el articulo 1º del Decreto nº 794/18.-

DECRETO Nº 1004-27-04-2018

Adjudicase la provision de soluciones parentales para el Hospital Ferreyra.-

DECRETO Nº 1005-27-04-2018

Aprobando contrato con la Srta. Maria Sol Molina.-

DECRETO Nº 1006-27-04-2018

Aprobando contrato con los Sres. Alejandro Sebastian Zabaleta y Frasca Cristian David.-

DECRETO Nº 1007-27-04-2018

Declarese de Interes Municipal la 2º Muestra de Arquitectura del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires.-

DECRETO Nº 1008-27-04-2018

Reglamentese la implementación de un Plan de pago de hasta seis cuotas, para aquellos que requieran la habilitación o tranferencia de taxímetros o remises.-

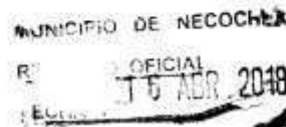
DECRETO Nº 1009-27-04-2018

Modificase el articulo 2º del Decreto nº 318/18.-

DECRETO Nº 1010-27-04-2018

Autorizase a retener porcentaje sobre los haberes que percibe la Sra. Petersen Maria Belen.-

JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA PRIVADA
ÁREA MUNICIPAL DE JUVENTUD



VISTO:-

Que el Área de Juventud, comenzará a llevar a cabo en nuestra ciudad el **Proyecto "TARJETA JOVEN DE BENEFICIOS"**, y

CONSIDERANDO:-

Que dicha acción impulsada por el área de Juventud de la Municipalidad de Necochea enmarcada en el Programa "**Participación Ciudadana**", destinada a jóvenes de 12 a 35 años de edad que se encuentren estudiando;

Que como Estado buscamos fortalecer los Derechos de los jóvenes y sus políticas estudiantiles; fomentando la iniciativa de participación de los actores intervinientes a través del intercambio de ideas, propiciando el debate para una educación equitativa y de mejor calidad;

Que dicho proyecto, consistirá en la entrega de una tarjeta gratuita a cada estudiante para que puedan acceder a los descuentos en los comercios adheridos, fomentando a su vez el mercado interno, considerando que serán alcanzados aproximadamente 5000 (cinco mil) beneficiarios;

Que las promociones ofrecidas por los comercios adheridos se publicaran en las páginas oficiales de la Municipalidad de Necochea y en la del proyecto "**TARJETA JOVEN DE BENEFICIOS**", reforzando la difusión y promoción de este proyecto en todos los medios de comunicación locales;

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE.

DECRETO


ARTÍCULO 1º: - Declarase de Interés Municipal el Proyecto "TARJETA JOVEN DE BENEFICIOS", que será llevado a cabo por el Área de Juventud, durante todos los meses del año 2018.

ARTICULO2º: - La presente Declaración puede generar algún tipo de gastos a este municipio.

ARTICULO3º: - Regístrese, publíquese, tomen conocimiento Secretaría de Gobierno, Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humana, Dirección de Educación, Contaduría, Tesorería, cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 384.


Dr. MARIO R. GYGLI
JEFE DE GABINETE


Dr. FACUNDO M. LOPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICAS SOCIALES

VISTO:-

Las actividades propuestas para el Cuarto Festival Internacional de Música Independiente en Necochea que se llevarán a cabo los días 9, 10, 11 y 12 de febrero del año 2018; y

CONSIDERANDO:-

Que los días 9, 10, 11 y 12 de febrero próximos se realizará una nueva edición del Festival de Música Independiente;

Que dicho Festival tiene carácter internacional porque además de las propuestas de distintos lugares del país que nos visitarán, en cada una de ellas se presentará un músico extranjero;

Que en dicha oportunidad también participan distintos artistas de nuestra ciudad enrolados en música, plástica, fotografía y audiovisuales mostrando sus propuestas;

Que al igual que ha acontecido en las ediciones anteriores, los músicos se presentarán en diferentes escenarios de nuestro Distrito con el fin de involucrar a toda Necochea y zona en el evento;

Que dicho Festival Literario se viene llevando a cabo hace varios años en nuestra ciudad;

Que estos eventos se realizan en forma gratuita para toda la comunidad y la zona a fin que todos los interesados puedan disfrutar de las importantes actividades que se ofrecen;

Que otras ediciones de este Festival ha contado con la presencia de gran cantidad de público;

Que las actividades que se desarrollarán constituirán un importante encuentro cultural y artístico para nuestro Distrito;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTÍCULO 1º:- Declárase de Interés Municipal el Cuarto Festival de Música Independiente en Necochea que se realizará los días 9, 10, 11 y 12 de febrero del año 2018.-----

ARTÍCULO 2º:- La presente declaración no representara gastos para este Municipio.-----

ARTÍCULO 3º:- Regístrese, tomen conocimiento, los organizadores del encuentro antes mencionado, Secretaria de Gobierno, Dirección General de Cultura. Cumplido Archívese.

REGISTRADO BAJO N°: 825-----
Ts. María Jimena López
Secretaría de Gobierno, Políticas Humanas
y Desarrollo Social
Municipio de Necochea



JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA PRIVADA
ÁREA MUNICIPAL DE JUVENTUD

VISTO:-

Que el Área de Juventud, comenzará a llevar a cabo en nuestra ciudad el **Proyecto "Deporte Integrador"**, y

CONSIDERANDO:-

Que dicha acción impulsada por el área de Juventud de la Municipalidad de Necochea enmarcada en el Programa "**Participación Ciudadana**", está destinada a niñ@s de 8 a 12 años de edad, planificada en 8 (ocho) áreas programáticas distribuidas en todo el Distrito;

Que como Estado buscamos fortalecer los Derechos del niñ@ a jugar, fomentar la integración y la solidaridad entre ellos; y entendiendo que el deporte es una herramienta de identidad para cada barrio que ayuda a detectar y prevenir diferentes problemáticas que hoy atraviesan nuestro@s niñ@s y jóvenes;

Que dicho proyecto, consistirá en la realización de un **Torneo de Fútbol Inter-Barrial** entre los barrios **Campana, FO.NA.VI, 9 de Julio, Mataderos (53 viviendas), San Martín, Puente Colgante, Centenario y El Semillero**, y que cada equipo estará representado a una Asociación Civil o Centro de Salud de su barrio;

Que la organización y los árbitros estarán a cargo del área de Juventud y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Necochea, teniendo el apoyo y acompañamiento de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humanos; y fomentando como espacio de encuentro entre pares, la realización del denominado "**3° Tiempo**" como cierre de la jornada en donde se les dará a los participantes leche, galletitas, cereales, fruta y jugos;

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE.

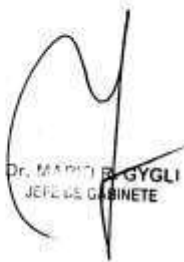
DECRETO

ARTÍCULO 1°: - Declárase de Interés Municipal el proyecto "DEPORTE INTEGRADOR", que será llevado a cabo por el Área de Juventud, durante todos los meses del año 2018 en el área programática designada según el cronograma que se implementara.

ARTICULO2°: - La presente Declaración puede generar algún tipo de gastos a este municipio.

ARTICULO3°: - Regístrese, publíquese, tomen conocimiento Secretaría de Gobierno, Secretaria de Políticas Sociales y Desarrollo Humana, Dirección de Deporte, Contaduría, Tesorería, cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 886


Dr. MARIO B. GYGLI
JEFE DE GABINETE


Dr. FACUNDO M. LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Necochea

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICAS SOCIALES

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA 19 ABR 2018

VISTO:

La tercera edición del "Torneo Colegial Puro" (de las disciplinas handball y voleyball) que se realizará entre los meses de mayo y octubre de 2018, en distintos puntos de competencia de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad es fruto de la articulación pedagógica de la que forman parte la Dirección de Deportes y Recreación municipal y la Secretaría de Inspección de Educación Física de la provincia de Buenos Aires, Distrito Necochea;

Que la propuesta cuenta, además, con el aval de la Jefatura Distrital de Educación local;

Que esta competencia reunió en 2017, en las disciplinas handball y voleyball a más de 1.100 alumnos de ambos sexos, de nivel secundario, concurrentes a trece establecimientos educativos públicos y seis privados del distrito de Necochea, cifra que se espera superar en esta edición;

Que la edición 2017 comprendió 164 partidos disputados en diferentes sedes que se desarrollaron en un marco de excelente camaradería deportiva;

Que el Estado municipal debe estar presente, fomentar, difundir y auspiciar, estos emprendimientos que, además, de sus características deportivas, poseen aristas culturales y de salud, que confluyen en una mejor calidad de vida para los jóvenes de nuestro partido;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES,
EXPIDE EL SIGUIENTE:**

DECRETO

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés municipal a la tercera edición del "Torneo Colegial Puro" (de las disciplinas handball y voleyball) que se realizará entre los meses de mayo y septiembre de 2018, en distintos puntos de competencia de nuestra ciudad.

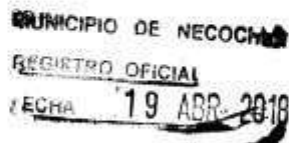
ARTÍCULO 2º: La presente declaración implicará gastos correspondientes a la propia organización del torneo como traslados, arbitrajes y premiación, entre otros.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, tomen conocimiento la Secretaría Privada, la Secretaría de Desarrollo y Políticas Sociales, la Secretaría de Política Económica y Finanzas Públicas, la Dirección Deportes y Recreación, y demás; cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO N° 954.....



Municipalidad de Necoches
Departamento Ejecutivo



SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que el artículo 94° de la Ley Orgánica de las Municipalidades dispone la habilitación del Registro de Mayores Contribuyentes, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde habilitar el Registro de mayores Contribuyentes a partir del 01 de mayo y hasta el 15 de mayo, del corriente año.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Habilitase a partir del 01-05-18 y hasta el 15-05-18 el Registro de Mayores Contribuyentes de esta Municipalidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2°: - La inscripción se efectuara en la Jefatura de Gabinete de esta comuna, desde el 01-05-18 y hasta el 15-05-18 de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 12.00 horas.-

ARTICULO 3°: - Regístrese Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, Publíquese en el Diario Local, pase a la Jefatura de Gabinete, cumplimentado el Registro, elévese al Honorable Concejo Deliberante para su consideración, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 975 -

JDLF.-

Dr. FACUNDO M. LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL



H. CONCEJO DELIBERANTE
NECOCHEA



Fecha de Sanción: 12 de abril de 2018.-
 Expediente H.C.D.: N° 21314 Letra "D"
 Expediente D.E.: N° 2575 Letra: — Año: 2018.-

VISTO:-

La solicitud de licencia cursada por el Señor Intendente Municipal Dr. Facundo Manuel LOPEZ, obrante a fs. 33 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:-

Que lo peticionado encuadra dentro de lo normado por el artículo N° 108, Inc. 13) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
POR TODO ELLO EL H. CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus legítimas atribuciones sanciona el siguiente:-

DECRETON° 3399/18

ARTÍCULO 1°:- Conforme al Artículo 63° – Inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, concédase al Señor Intendente Municipal Dr. Facundo Manuel LOPEZ, licencia a partir del día 20 de abril de 2018 y hasta el día 29 de Abril de 2018 inclusive.

ARTÍCULO 2°:- De conformidad con los artículos 15° y 87° de la precipitada norma legal, corresponde que el Intendente Municipal Dr. Facundo Manuel LOPEZ, sea reemplazado en forma interina y por el término que resulta de la licencia acordada en el artículo 1° del presente, por la Sra. Concejala Carolina ROBERT.

ARTÍCULO 3°:- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y demás.-

Dado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante en la ciudad de Necochea, en Sesión Ordinaria realizada a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho.-

52
922

FERNANDO AGUILERA
SECRETARIO
Concejo Deliberante



Ernesto Mancino
Ernesto Mancino
Presidente
HCD Necochea



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO 24 ABR 2018

Expediente N° 2521/18.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que mediante los presentes actuados la Subsecretaria de Protección Ciudadana, solicita se llame a Licitación Privada para la adquisición de combustible por 90 días para móviles policiales, durante el ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, ha procedido a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a los efectos de proceder al llamado a Licitación Privada N° 10/2018, para la adquisición de combustible para móviles policiales, de acuerdo a las normas establecidas en el mismo;

Que en el presente expediente obra la Solicitud de Pedido N° 917 y la Solicitud de Gasto N° 733, respectivamente;

Que el gasto es imputable a la Partida 2.5.6. Combustible y Lubricantes, Jurisdicción 1110102000, Secretaría de Gobierno, Cat. Prog. 18.00 - Apoyo para el Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad, Fuente de Financiamiento N° 110, Tesoro Municipal;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Obrante de fs. 19 a 23 elaborado por la Oficina de Contrataciones y Licitaciones. -

ARTICULO 2°: Llámese a Licitación Privada N° 10/2018, para el día 02/05/2018, a las 11:00 horas, para la adquisición de Combustible para móviles policiales en convenio con el municipio.

ARTICULO 3°: Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y/o retirarse en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones ubicada en calle 56 N° 2945 planta baja y se podrán adquirir hasta dos días antes del acto de apertura en la oficina. -

ARTICULO N° 4: Las empresas deberán estar inscriptas o en trámite de inscripción en el registro especial de licitadores de la Municipalidad de Necochea, debiendo garantizar la capacidad técnica y financiera que establece el pliego de bases y condiciones. -

ARTICULO 5°: La apertura de los sobres se realizará el día y hora mencionada en el Art. 2° , en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones ubicada en la calle 56 N° 2945 planta baja de la Municipalidad de Necochea. -

ARTICULO 6°: El presupuesto oficial para la adquisición de combustible destinado a los móviles policiales asciende a la suma de \$ 879.174,00 (Ochocientos setenta y nueve mil ciento setenta y cuatro pesos). -



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

Corresponde a Expte. 2521/18.-

ARTICULO 7°: El Departamento Ejecutivo Municipal adjudicara pudiendo desechar todas o algunas de las propuestas presentadas sin que ello confiera derecho alguno a los proponentes, previo estudio de las propuestas, a la que considere más conveniente a los intereses del Municipio.-

ARTICULO 8°: Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, para continuidad del trámite.-

REGISTRADO BAJO N 979
p.y.m



VALENTIN BUSTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO



Dra. CAROLINA ROBERT
INTENDENTE INTERINA
Municipio de Necochea

